

REGLAMENTO DE FOLCKLORE INTERNACIONAL

Aquí competirán todas las coreografías que representen el Folcklore de los pueblos del mundo entero. El criterio de los jueces se basará en destacar las rutinas que respeten y representen, de la mejor manera, cada uno de los ítems evaluado y detallados a continuación.

Esta es una de nuestras Disciplinas más importantes dentro de Universal Dance, porque consideramos que es fundamental promover y difundir el origen y las raíces de los pueblos de dónde venimos, haciendo que el resto del mundo nos conozca a través de nuestras danzas ancestrales.

Pensamos que la pasión y la puesta en escena de los bailarines, lograrán despertar en los espectadores, la importancia de nuestras costumbres y tradiciones; rescatando los valores de la cultura tradicional folklórica, contribuyendo así, al reencuentro de “nuestra identidad”.

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de establecer los lineamientos de competencia y ofrecer al docente herramientas para la interpretación de los mismos y pueda realizar una estratégica composición de la coreografía. Por ello es que a través de reuniones técnicas de jueces se elabora el siguiente reglamento en el que se desarrollan los puntos a considerar en la evaluación.

Reglamentación básica para todas las disciplinas:

- Están prohibidos el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento que genere un riesgo a los mismos participantes y/o a los espectadores.

EL PROFESOR ES RESPONSABLE:

- ✓ EL Profesor es el responsable por sus alumnos durante el desarrollo integral del torneo y por los daños que los mismos pudieran causar.
- ✓ El Profesor deberá contar con la contratación de un seguro de accidente personal para todos su alumnos a cargo
- ✓ El Profesor deberá acreditarse antes del comienzo del evento, firmando el “contrato de participación”
- ✓ El Profesor deberá tener una carpeta con las fotocopias del DNI (perfectamente legibles) correspondientes a todos sus alumnos, las cuales deberán ser presentadas, solo en el caso de que los Jueces así lo requieran
- ✓ El Profesor deberá bajarse la autorización de Menores de la página web de Universal Dance (www.tomeouniversaldance.com), hacerlas firmar por los padres de los menores de 18 años y entregarlas durante su acreditación.
- ✓ Las reposiciones de obras coreográficas (NO PROPIAS) originales de distintos autores, serán presentadas bajo la **absoluta** responsabilidad del maestro/ Profesor que firma la ficha de inscripción.

CATEGORÍAS Es la división por **EDADES** de los participantes.

- **Infantiles A** Hasta los 9 años
- **Infantiles B** 10 a 13 años
- **Juveniles** 14 a 17 Años
- **Adultos** 18 Años en adelante

Para todas las modalidades: Solista, Dúos, Equipo y Grupo, la categoría se determinará por la edad cronológica de sus participantes **al momento de competir en la etapa de Universal Dance** correspondiente.

Para los Dúos: * Para ser más justos, la categoría de los dúos se definirá por promedio, es decir sumando la edad de ambos bailarines y dividiendo por 2. Ese resultado dictara en que categoría deben ser inscriptos.

Para los Equipo y Grupos: * Se podrá tener hasta un 30% de participantes con edad mayor a la de su categoría
* En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.
* No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades menores a su categoría.

MODALIDAD Es la división de los participantes por CANTIDAD

Modalidad **SOLISTA | PAREJA | EQUIPO | GRUPO**

Modalidad	Cantidad de Participantes	TIEMPOS REGLAMENTARIOS
Solista	1 Integrante.	Máximo 2' 30" minutos
Solista Profesional	1 Integrante. Los "maestros o directores" de una escuela y/o institución, deberán participar sólo en la categoría profesional, evitando así competir con alumnos estudiantes.	Máximo 2'30" minutos
Dúo	2 Integrantes	Máximo 3' min.
Equipo	3, 4 ó 5 Integrantes.	Máximo 3' 30" min.
Grupo	6 ó más Integrantes.	Máximo 4' 00" min.

Importante:

En la instancia Selectiva no se aplicara descuento a las coreografías que excedan el tiempo máximo establecido por la Organización, aunque, en caso de empate, ganara la rutina que haya cumplido con el reglamento.

En la instancia SUDAMERICANA, las coreografías que excedan **el tiempo reglamentario**, SERÁN AUTOMATICAMENTE **DESCALIFICADAS**.

- **Tolerancia:** Será de más (+) menos (-) 5 segundos. El tiempo se contabilizara a partir del primer sonido musical.

MÚSICA:

Se podrá utilizar más de un tema musical, cortes, parche, silencios y efectos musicales.

La composición de la música (estructura), técnicamente debe ser perfecta respetando las frases musicales (las octavas), sin cortes abruptos; dando un sentimiento de una sola pieza, con fluidez, con un claro inicio y un claro final.

La música elegida deberá ser de Alta Calidad, la edición de la música deberá ser de profesional y bien integrada.

Recuerde que la velocidad adecuada es aquella que le permite a los bailarines realizar los movimientos técnicamente correctos.

El operador del sonido no podrá modificar la velocidad por medio del pitch

El profesor deberá **ENVIAR SU MUSICA POR MAIL A:** musicauniversaldance@hotmail.com una vez que reciba el Orden de Salida Final del Torneo.

Rotulando cada una de sus canciones de la siguiente forma: (Por ejemplo)

94. Folcklore Internacional. Grupo. Infantil. Prof. Jimena Aguirre
(Nº de Orden + Disciplina + Modalidad + Categoría + Profesor)

Además deberá llevar **2 PEN DRIVE** como copias de Seguridad el día del Torneo, rotuladas de igual manera

ORDEN DE LA COMPETENCIA las categorías y los niveles estarán determinados por la Organización.

PERÍMETRO DE COMPETENCIA:

Se podrá utilizar el escenario en su totalidad; está prohibido el ascenso/ descenso del mismo durante la rutina / coreografía.

Están permitidas las entradas y salidas laterales.

En el caso de los estadios, el sector estará demarcado, sólo para una mejor orientación de los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACION

Técnica y Manejo del Elemento	30 (treinta)
Composición Coreográfica	10 (diez)
Creatividad	10 (diez)
Selección e Interpretación Musical	10 (diez)
Manejo escénico y Utilización del espacio	10 (diez)
Sincronismo y Coordinación Grupal	10 (diez)
(En el caso de los solistas, estos 10 puntos se sumaran al Aspecto técnico)	
Carisma y Proyección	10 (diez)
Vestuario y Aspecto	10 (diez)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Puntaje máximo 100 puntos. La planilla de evaluación se compone de los siguientes ítems para calificar el desempeño del grupo competidor:

Esta disciplina comprende TODAS las variaciones y modalidades del Folclore de los pueblos del Mundo.

Es decir, que, tanto las danzas nativas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, etc. competirán entre sí, siguiendo los lineamientos generales de este reglamento.

Se evaluará teniendo en cuenta que, siempre, se respete la Técnica, historia y características de cada una de ellas, es por eso, que este ítem (la técnica) es al que más valor se le adjudica.

TÉCNICA: (Es muy importante no confundir estilo con técnica).

La técnica de los alumnos deberá plasmar la suma de todos los conocimientos por parte del profesor sin perder el hilo que la conduce (movimientos ligados).

En esta disciplina solo podrán participar grupos con coreografías que contengan pasos básicos y movimientos del Folclore Regional de todos los pueblos.

Cuando se trate de "Folclore Argentino", las danzas tradicionales deberán reproducirse fielmente, de acuerdo con la versión o acompañamiento musical elegido, respetando las formas folklóricas. Folclore Argentino Estilizado, basada en el lenguaje folklórico, donde se incorporan movimientos de otras técnicas, coreografía y estructura diferente en la danza, manteniendo la armonía general relacionada entre la música, el vestuario y movimiento.

Por Ejemplo, en el caso de interpretar el Folclore Argentino (tradicional o Estilizado), podrá interpretar:

- Malambo Norteño
- Malambo Sureño
- Chacarera
- Chamame
- Gato
- Samba
- Polka
- Bailecito Coya
- Cueca Norteña
- Cueca Sureña
- Carnavalito (Moderno)
- Ranchera
- Rasguido Doble
- Valseado

Y así, con cada región.

En la Forma Tradicional, los participantes deberán realizar una danza a elección, la música deberá ajustarse a las manifestaciones populares sin alteraciones técnicas ni coreográfica, es decir, una del repertorio folklórico argentino o de cualquier región, debiendo contar con una alternativa en caso de que el jurado la solicitase.

En la Forma Estilizada se evaluará en este rubro, la coreografía, la expresión, estilización (en movimiento y coreografía) de los bailarines. La creación coreográfica deberá ser de Raíz Folklórica. Se admitirán el buen uso de otras técnicas, sin desvirtuar la esencia de la Danza Folklórica.

Se exigirá que los bailarines tengan una técnica aceptable, observando en ellos, un claro dominio del cuerpo, de su eje y de los miembros superiores e inferiores.

La técnica y el armado coreográfico definirán el nivel (promocional, elite o master) del grupo participante.

La evaluación se basará en una correcta ejecución y energía de los movimientos, alineación postural, buen manejo del peso del cuerpo y colocación articular, logrando así, fluidez y seguridad global.

Se tendrá en cuenta la precisión y expresión de las diferentes posiciones de las manos, la utilización de los brazos y cabeza; como así también de las piernas y el zapateo, y las combinaciones que realicen entre ellos, las cuales deberán ser precisas, fijando cada posición y cuidando siempre la correcta colocación de la espalda.

Serán penalizados aquellos movimientos que ponen en riesgo al competidor por falta de técnica o por error en la selección por parte del profesor.

COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

Es el proceso del armado (principio, desarrollo y final) de la coreografía se deberán ver combinaciones de patrones de movimientos, y pasos específicos. Será positiva la inclusión de movimientos complejos.

El Folcklore Popular de cada región, es un medio de expresión y lenguaje artístico, posee códigos que le son propios, el docente deberá recurrir a ellos para la realización de la obra.

En este ítem, se evaluará: la impresión general y el conjunto de lo que se ve sobre el escenario, es decir la coreografía en su totalidad. La puesta en escena de la danza regional interpretada y desarrollada de forma armónica de principio a fin.

Los bailarines podrán hacer entradas y salidas, pero **no deberán estar más de 6 octavas continuas** detrás / fuera del escenario.

Sumaran en este ítem: Las interpretaciones, la complejidad de los movimientos junto a la utilización de los elementos escénicos como cánones y firmas/ sellos memorables.

En conclusión: este ítem habla de **la coreográfica como producción integral**: coherencia en la selección y utilización de la música, el movimiento, la expresividad, el vestuario, integrándose todos ellos de forma armónica para mostrar una clara idea de los que el profesor / coreógrafo pensó para la realización de la coreografía.

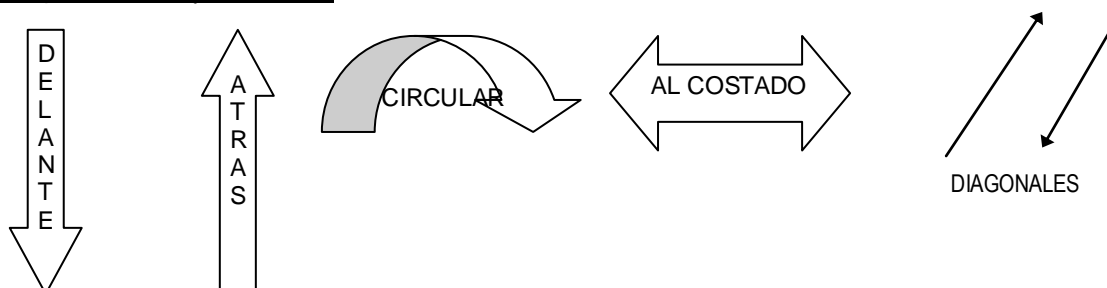
MANEJO ESCÉNICO y UTILIZACIÓN DEL ESPACIO INDIVIDUAL

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente, como siendo parte *irreemplazable* de su grupo. Es la "buena disposición" de los integrantes durante la coreografía

El Compañerismo aquí juega un papel fundamental. Mostrar una interacción física y dinámica entre los integrantes es exhibir la habilidad para el sentido del compañerismo a través de la coreografía. La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando, deben ser utilizadas efectivamente a través de: **variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones.**

Se observará, la originalidad y creatividad en las figuras y firmas, y como se llega al armado de las mismas. La realización de distintas formaciones, como así también el uso de todo el escenario.

Ejemplos de desplazamientos y direcciones:



Es importante que el juez pueda visualizar formaciones claras y precisas. Aconsejamos la utilización, no sólo de formaciones geométricas, sino también innovar en las mismas.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales, tanto como las grupales

Un bailarín con buen manejo escénico, no debe “chocarse” con sus compañeros, debe saber llevar los posibles errores o equivocaciones, propias o de los demás con la mayor discreción posible, debe demostrar soltura y tranquilidad sobre el escenario. El profesor / coreógrafo, debe dejar en claro a sus alumnos, en cada momento de la coreografía, cuales son los focos, un manejo claro del espacio total, de la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el “espacio interior del bailarín” y el “espacio escénico o exterior”. Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que rompen los límites de la escena, es decir que llegan al espectador.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**

SELECCIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL

La selección musical es uno de los aspectos más importantes dentro de los componentes coreográficos.

Se evaluará la apropiada elección de los temas musicales y la forma en que éstos se unen en la edición musical.

La originalidad en el momento de la **elección musical** es importante, como así también definir el carácter de la misma, mostrando una relación armoniosa entre música y movimiento.

Se permitirá la utilización todo tipo de canciones, bases y melodías, de todas las épocas, siempre que éstas respeten el género.

La velocidad de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.

En el caso de los más pequeños, se deben tener en cuenta sus posibilidades para una adecuada realización de sus movimientos, según la letra y ritmo de las canciones seleccionadas.

Se tendrá en cuenta si la coreografía **interpreta** la música elegida y el apropiado uso y calidad de los efectos sonoros.

Es importante que exista relación entre la idea coreográfica y la música elegida. Se incrementará el puntaje por la creatividad e interpretación de un argumento, sólo cuando éste sea claro y se observe la idea que genero el tema musical a la coreografía.

Se recomienda buscar temas con cambios de ritmo, para facilitar la dinámica de la coreografía.

Se observará la capacidad de identificar y respetar las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios (voz, intensidad, instrumentos, silencios, etc.) utilizándolos eficazmente para demostrar la capacidad interpretativa del Bailarín/es, a lo largo de toda su presentación.

- Se permitirá tocar música en vivo, siempre y cuando no necesiten sonido espacial para ello.

SINCRONISMO Y COORDINACIÓN GRUPAL

Sincronismo NO significa que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo: Es la habilidad de los bailarines para moverse como una unidad.

Durante la realización de los movimientos los integrantes del grupo deben coincidir en el tiempo del paso / movimiento (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el trabajo en cascada o en canon).

En este ítem se observará la **coordinación y la exactitud en la ejecución de los movimientos**, los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización, por parte de TODOS los miembros del grupo.

Se observará la igualdad en la colocación del cuerpo, desde la cabeza hasta los pies y todo movimiento coreográfico, homogeneidad en todas las características y capacidades de los integrantes, evitando evidenciar diferencias en los niveles de técnicos de ejecución entre los participantes del grupo (misma amplitud o rango de movimiento).

CARISMA, PROYECCIÓN y SOLTURA

Los y las competidoras deben conservar en su apariencia y en sus actitudes los rasgos que caracterizan al varón y a la mujer, sin ningún equívoco, ya que el espíritu de esta disciplina así lo requiere.

Aquí se considerará la Actitud escénica, calificando a aquellos integrantes y al grupo en su totalidad por la gracia que posean, la simpatía- seriedad, una emoción que impacte al público al ejecutar la coreografía.

Es la Presentación del grupo lo que se tomara en cuenta, su habilidad para cautivar a la audiencia con su energía, entusiasmo, apariencia, la puesta en escena.

Será positivo para la evaluación observar una actitud innata o espontánea y no una sobreactuada.

La actitud debe ser dinámica y consistente, mostrar una continua expresión facial y física para el contacto visual y presencia que motive.

Carisma NO significa solamente sonreír constantemente o mirar fijo al jurado, es mucho más que eso, es un aspecto imprescindible para generar la atención y emoción del público. El grupo entero tiene que conectarse con la audiencia y así evocar una respuesta emocional. Todos los bailarines deben sentir el Folclore en su piel...

En este ítem el jurado observará la expresividad, proyección, energía, seguridad y soltura que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente.

La proyección de los bailarines tiene que ser fuerte y constante durante toda la coreografía, deben verse muy confiados, generando contacto visual con la audiencia expresándose a través del movimiento del cuerpo y las expresiones faciales.

En los más pequeños y en los grupos que recién se inician, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

CREATIVIDAD

En esta ítem se evaluará la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, y de innovar en cuanto; transiciones novedosas, Firmas o ideas creativas, y todo aquello incluido en la coreografía nunca visto sumaran puntos importantes al grupo.

La creatividad marca el estilo propio de cada profesor. (Éste ítem no será tenido en cuenta en el caso de el Folcklore tradicional)

VESTUARIO Y PRODUCCION

Se entiende por TRADICIONAL, aquella que respeta las formas originales, auténticas y autóctonas de nuestro folklore en todas sus manifestaciones, para lo cual se deberán respetar los siguientes ítems:

- Los trajes, atuendos, tocados, etc.; deberán ser auténticos o fiel reproducción de los mismos.
- Los instrumentos acompañantes (grabados) serán típicos de las orquestas folklóricas de las zonas representadas. El mismo tratamiento tendrán las interpretaciones de los temas.
- Los pasos y mudanzas, como así también las formas coreográficas, se ajustarán estrictamente a las manifestaciones tradicionales.

Se entiende por ESTILIZACION DE RAIZ FOLKLORICA aquella que readapta la coreografía y atuendo, siempre respetando la esencia o raíz de las formas tradicionales.

General: el vestuario debe ser adecuado, con la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas ni la ropa interior deben ser visibles.

Es importante una buena combinación en la selección de colores con los detalles del diseño. No es obligatorio que estén todos los bailarines vestidos iguales, pero en este caso deben guardar una relación entre sí.

El **cabello** deberá respetar la modalidad interpretada, no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser usado apropiadamente con los movimientos de cabeza durante la coreografía.

La estética grupal será evaluada en este ítem.

Deducciones y Penalizaciones: 1 (un) punto cada una por vez

- Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario.
- Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno)
- Vestimenta penalizada.
- Calzado inadecuado de alguno de los participantes.
- Caída de algún elemento del vestuario.
- Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos
- Uso de bijouterie que perturben el desempeño de los bailarines.
- choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes
- Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir
- Gestos inadecuados, despectivos o falta de respeto hacia el jurado o público espectador.
- Masticar chicle o cualquier alimento.

ACLARACIONES

- ✓ Serán permitidos el uso de elementos simples y prácticos, siempre que no perjudiquen la presentación. El grupo tendrá un minuto de tiempo (antes y después de la presentación) para colocar y acomodar, como así también para retirar dichos elementos del escenario, al finalizar su presentación.
- ✓ Se podrá utilizar, pero No se tendrá en cuenta el uso de escenografía. Las mismas son válidas, solo para la Disciplina SHOW DANCE. En caso de que la coreografía no se ajuste al reglamento, los miembros del jurado podrán re-categorizar al grupo a la disciplina Show Dance.
- ✓ Se evaluarán conjuntamente las coreografías con y sin argumento

Para saber más de nuestra raíces....

La ciencia del folklore es una de las más jóvenes, teniendo por lo tanto una evolución muy dinámica y ajustándose permanentemente, a medida que se suceden las investigaciones, a conceptos más precisos.

El vocablo folklore es de origen sajón, y fue creado en Londres, Inglaterra, en 1846. Su creador fue **Williams Thoms**, quien publicó un trabajo en la revista "**The Atheneum**" para agrupar en una sola palabra distintas disciplinas que contribuían a formar una nueva ciencia, como son la Literatura, la Arqueología, la Historia y sobre todo las investigaciones de los llamados anticuarios, que se ocupaban de antiguas leyendas, cuentos, romances, etc.

La voz Folklore, que desde 1984 la Real Academia Española castellanizó creando el vocablo Folclore, significa:

Folk: pueblo

lore: saber

Es decir, lo que el pueblo sabe. El uso con **k** o con **c** es indistinto en los países latinos. Pero esta sabiduría es empírica, aprendida oralmente por la tradición familiar, tribal o grupal y transmitida de generación en generación, aceptada por los componentes **nucleados** en ámbitos geográficos por lo común aislados, donde la relación es cara a cara, donde los vínculos matrimoniales son internos, donde la cosmogonía es ancestral y donde por lo general se mantienen inalterables ritos vinculados con el nacimiento y la muerte, con la siembra y con la marcación o señalada de los animales y las fiestas paganas o religiosas que se suceden a lo largo del año, constituyen por lo general la única circunstancia de experimento. Y es probable que en muchas comunidades **Folk**, el trueque sea la manera usual de proporcionarse alimentos, útiles de labranza, ponchos, ollas, especias, sal **etc.**, que surgen del intercambio que se realiza en mercados, ferias o simplemente de persona a persona.

Podría definirse el Folklore de la siguiente manera:

Es la ciencia que agrupa, analiza y estudia los fenómenos culturales que afloran en comunidades frecuentemente aisladas, los que son empíricos, tradicionales, anónimos, populares y colectivos.

Los datos vinculados a los fenómenos folklóricos son obtenidos por los investigadores a través de los informantes, directamente en el lugar donde se originan. Posteriormente se procesan y finalmente se hace el estudio y análisis de cada uno, se compara con fenómenos similares de otros lugares o regiones y finalmente se sacan las conclusiones respectivas. Decíamos que FOLKLORE es lo que el pueblo sabe; pero aquí la palabra pueblo se refiere al pueblo que ha recibido ese patrimonio, ese saber de sus antecesores; que reelabora ese saber y elabora algo nuevo que dejará a sus sucesores, y que el tiempo dirá si perdurará o se eclipsará.

Ese pueblo, ese **folk**, es el pueblo iletrado o casi iletrado que- insistimos- ha heredado, adquiere, elabora, reelabora y transmite en forma anónima y empírica, los conocimientos que por tradición le han llegado y que por tradición pasan a otras generaciones siempre en forma oral, no escrita, no institucionalizada.

Sucintamente han quedado establecidas las condiciones que deben reunir los hechos folklóricos:

- Ser populares
- Ser anónimos
- Ser tradicionales
- Haberse transmitido en forma oral
- Aflorar en la comunidad **folk** y ser adoptados por la mayor parte de sus integrantes.

Si una sola de estas condiciones faltara, el hecho no es folklórico, podrá haber sido, como ocurre por ejemplo con ciertas danzas nativas que ya han perdido su vigencia; creencias o supersticiones en las que ya nadie cree, etc., o será folklore con el devenir del tiempo (folklore en potencia o latente), como es por ejemplo el mito de Carlos Gardel, mito en formación, que se está gestando ante nuestros propios ojos y que dentro de ochenta o cien años será motivo de devoción popular, con todas las características de los cultos elaborados en el seno del pueblo.

Para que nos entendamos mejor: la chacarera Cerro Colorado de Atahualpa Yupanqui, o Nostalgias Tucumanas o Milonga del Solitario del mismo autor, no son folklóricas. ¿Por qué?

1. Porque no son anónimas (tienen autor conocido)
2. No son tradicionales (porque han sido escrita hace pocos años, no se han transmitido de generación en generación)
3. No se transmiten en forma oral (sino que se conocen las piezas impresas por editoriales, por revistas, etc., además desde luego, por la transmisión radial, televisiva, **etc.**)

Pero sí son populares, y por lo menos ahora son vigentes, tanto en los medios ciudadanos como en ciertos ambiente **folk**.

Si no son folklóricas, ¿qué son, pues? Se trata simplemente de proyecciones folklóricas, en este caso en la música y en la danza. Existe sí una raíz folklórica, y el poeta y el músico, en estos casos, con esos elementos elaboraron algo nuevo, diferente a lo que tradicionalmente conocemos. (No quiere decir que estas canciones no nos resulte sumamente gratas; simplemente hemos establecido que no son folklóricas, sino proyecciones folklóricas).

En cambio es folklórica La Firmeza, como lo es la Zamba de Vargas, etc., que son anónimas, populares, tradicionales, etc.

Un hecho o fenómeno puede ser folklórico en una región y no serlo en otra. Tomemos un ejemplo: el rancho, puede ser una expresión típica de folklore material por la forma de ser construido, orientación, materiales empleados en su construcción y su uso, a cien kilómetros de la Capital Federal; pero no lo será en dicha ciudad u otra, si a un señor adinerado se le ocurre construirlo en la terraza de su mansión para pasar momentos de solaz con familiares y amigos, aunque esté construido de la forma tradicional, orientado, con los materiales que les son propios- adobe o quincho-, y aunque allí concurren unos y otros vestidos a la usanza “gaucha”, se coma loco o empanadas criollas, o el clásico asado con o sin cuero.

Por eso se debe estar alerta contra la generalización, contra la etiqueta folklórica de muchos hechos que aparentemente o son, y analizados en forma sencilla se comprueba que no lo son.

¿Pueden considerarse folklóricos, por ejemplo, el Martín Fierro de José Hernández o el Fausto de Estanislao del Campo? Constituyen obras maestras de la llamada Literatura Gauchesca. El primero es, bien lo sabemos, dejando de lado sus valores literarios, una radiografía del estado social del país entre 1859 y 1880, poco más o menos. El Fausto toma la representación de la ópera del mismo nombre en el Teatro Colón de Buenos Aires, como motivo de interpretación humorística, intercalando el habla popular de la época y un sano humorismo de savia gauchesca. Ambos, especialmente el Martín Fierro, son tradicionales, alcanzaron una popularidad envidiable sostenida especialmente por los “tradicionalistas” y “nativistas”; se encuentran en ellos numerosos elementos folklóricos (costumbres, refranes, dichos, giros idiomáticos, creencias, supersticiones, etc.). Pero no son anónimos. Luego no son folklóricos.

Ahora bien: puede ocurrir que en algunos lugares del país, se conozca total o parcialmente uno o ambos poemas por tradición oral, se reciten en fiestas, fogones o después de tareas especialmente colectivas, etc. Nadie los aprendió “de lectura” ni conoció jamás su texto escrito, ni por pienso saben que existieron José Hernández o Estanislao del Campo. En ese ámbito puede considerarse que uno u otro poema o los dos, forman parte del folklore literario.

Cuando la palabra folklore se escribe con mayúscula, se refiere a la ciencia folklórica; cuando se escribe con minúscula, se refiere a los hechos folklóricos que aquella estudia.

El tiempo mínimo para que el proceso de **folklorización** se haya cumplido, nunca se considera inferior al siglo, equivalente poco más o menos a tres generaciones.

Extraído de “Folklore para la Escuela” de Félix Coluccio